

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | ARRENDAMIENTOS SANTA FE E U |
| Demandado | NICOLAS HUMBERTO ARIAS ARENAS |
| Radicado | 05001 40 03 028 2021-01029 00 |
| Providencia | Incorpora y requiere |

Se incorpora al expediente la constancia de registro de corrección en la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, por lo cual se **REQUIERE** a la parte accionante con el fin de que remita a esta Dependencia el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 01N-5309072 actualizado con la anotación correspondiente, lo anterior en el término máximo de treinta (30) días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, conforme lo establece el artículo 317 del C.G.P.

Por otro lado, frente a la solicitud que realiza el apoderado, se le informa que el expediente digital fue compartido desde el 05 de noviembre de 2021.

Finalmente, se le insta a la parte que remita la constancia de notificación al demandado, con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

NOTIFIQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e321519aecb37acdb7dcca9178e680f297d59cea84b8ffa69a1190e4ac09a15e**

Documento generado en 31/05/2022 06:47:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>